



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO  
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:  
Año, 90 pesetas. Fuera de  
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial  
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas,  
2,50 pesetas línea. Pagos por  
adelantado.

Año 1952

Viernes 16 de mayo

Número 112

## GOBIERNO CIVIL

### Servicio Provincial de Ganadería

#### Circulares

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa en el ganado existente en el término municipal de Cascajares de Bureba, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 (Gaceta del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en sus cuadras, señalándose como zona sospechosa una faja de 200 metros alrededor de la zona infecta; como zona infecta, todo el término municipal, y zona de inmunización, la infecta y sospechosa.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las de aislamiento, empadronamiento y marca de animales enfermos y sospechosos, y las que deben ponerse en práctica son todas las comprendidas en el capítulo XXXIII del vigente Reglamento de Epizootias.

Burgos, 3 de mayo de 1952.

El Gobernador Civil,

Jesús Posada Cacho

Habiéndose presentado la epizootia de carbunco bacteridiano en el ganado existente en el término municipal de Valle de Oca, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epi-

zootias de 26 de septiembre de 1933 (Gaceta del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en sus cuadras, señalándose como zona sospechosa una faja de 3000 metros alrededor de la zona infecta; como zona infecta, todo el término municipal, y zona de inmunización, la infecta y sospechosa.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las de aislamiento, empadronamiento y marca de animales enfermos y sospechosos, y las que deben ponerse en práctica son todas las comprendidas en el capítulo XVI del vigente Reglamento de Epizootias.

Burgos, 3 de mayo de 1952.

El Gobernador Civil,  
Jesús Posada Cacho

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933, para ejecución de la Ley de 2 de diciembre de 1931 y Decreto de Bases de 7 de diciembre del mismo año, es declarada oficialmente extinguida la enfermedad denominada fiebre aftosa en el término municipal de Quintanilla del Monte (cuya aparición fué publicada en el B. O. de la provincia, número 57, de fecha 7 de abril de 1952) por haberse cumplido el plazo señalado en el artículo 227 del citado Reglamento y practicado los demás requisitos reglamentarios inherentes a la extinción de dicha enfermedad.

Burgos, 6 de mayo de 1952.

El Gobernador Civil,  
Jesús Posada Cacho

## Administración de Propiedades y Contribución Territorial

### Negociado de urbana

Circular conminando con multa a los Sres. Alcaldes y Secretarios que no han cumplimentado la Orden del Ministerio de Hacienda de 6 de febrero último

Habiendo terminado el plazo de presentación en esta Administración de las Declaraciones Juradas de valores en venta y renta de los edificios urbanos a que se refiere la Orden del Ministerio de Hacienda de 6 de febrero último el día 30 de abril, y no pudiéndose ampliar el plazo de presentación, por esta Circular, se conmina con una multa de 100 pesetas a cada uno de los señores Alcaldes y Secretarios de todos aquellos Ayuntamientos que no tengan presentados los trabajos en esta Administración el próximo día 21 del corriente.

Lo que pongo en conocimiento de los interesados a que esta Circular pueda afectar.

Burgos 15 de mayo de 1952.—El Administrador de Propiedades y Contribución Territorial, M. García Bustos.

## Providencias Judiciales

### Burgos

#### Edictos

D. José Luis Bescansa y Gutiérrez de Ceballos, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad de Burgos, Hago saber: Que en los autos de



uicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de D. Eliseo Marijuán de la Viuda, mayor de edad y de esta vecindad, contra D. Secundolo López Ramos, mayor de edad y de esta vecindad, en reclamación de 7.280 pesetas, y cuyos autos se encuentran en período de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que luego se dirán, para la que se ha señalado el próximo día 30 del actual, a las doce horas, en el local de este Juzgado, bajo las condiciones que se expresarán:

#### Bienes que se subastan

Un macho «bayo burriño», tasado en 3.500 pesetas.

Un macho negro, en 2.500.

Un carro de varas, matrícula Burgos 158, en 2.000.

#### Condiciones

Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable que los que deseen tomar parte consignen en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto la cantidad del 10 por 100 importe de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que puede hacerse a calidad de ceder, y que los bienes que se subastan se encuentran en poder del ejecutado D. Secundolo López Ramos.

Dado en Burgos a 10 de mayo de 1952.—El Juez, José Luis Bescansa. El Secretario judicial, ilegible.

Por providencia de esta fecha, del Sr. Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad, se ordena se publique el presente anunciando la tramitación de expediente de fallecimiento de D. Fernando Arzabal Ruiz, hijo de Juan y de Concepción, natural de Córdoba y vecino que fué de esta ciudad, y casado con D.<sup>a</sup> Carmen Terán González, desaparecido en 29 de diciembre de 1941 de este Hospital Provincial, sin que se hayan tenido nuevas noticias.

Burgos, 8 de mayo de 1952.—José Luis Bescansa.

#### Cédula de citación

El Sr. Juez de instrucción número 2 de esta ciudad de Burgos y su partido, en proveído de hoy, dictado en sumario número 26 de 1952, por estafa, ha acordado se cite al denunciado Ramón Jarauta Moreno, el cual prestó servicios como agente de producción para el Igualatorio Médico Quirúrgico «Femix», de esta capital, ignorándose las demás circunstancias personales, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado al objeto de ser oído en dicho sumario, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el B. O. de esta provincia, expido la presente en Burgos a 12 de mayo de 1952. El Secretario judicial, ilegible.

D. Antonio Fournier González, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad,

Doy fe: Que en el jurio de faltas número 1.021 del año, seguido contra Mercedes Rojas Herrero, por el hecho de lesiones, se ha dictado providencia con fecha de hoy, declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista a citada penada de la tasación de costas que se insertará después, practica da en dicho juicio, por término de tres días, y que se requiera a dicha penada para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado, para cumplir dos días de arresto que le fueron impuestos como pena principal, apercibiéndola que, de no hacerlo, se procederá a su detención.

#### Tasación de costas

Importan las costas la cantidad de 30'25 pesetas.

Corresponde satisfacer a Mercedes Rojas Herrero.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicha penada, cumpliendo lo mandado por

el Sr. Juez, expido la presente para su inserción en el B. O. de la provincia, por encontrarse dicha penada en ignorado paradero, con el visto bueno del Sr. Juez, en Burgos a 28 de abril de 1952.—Antonio Fournier.—V.º B.º—El Juez municipal, Manuel Mateos.

#### Lerma

D. Rafael Gómez Escolar, Juez de instrucción de esta villa y su partido,

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Manuel Esquivabel Durango, de 28 años, soltero, rubio, estatura regular, tipo fino, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado con el fin de notificarle auto de procesamiento dictado contra el mismo en prisión, en sumario por robo número 88 de 1951, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en el Depósito municipal de esta villa de Lerma.

Dado en Lerma a 8 de mayo de 1952.—Rafael Gómez Escolar.

## Anuncios Oficiales

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en las sesiones celebradas durante el mes de diciembre de 1951.

Día 7 de diciembre

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 28 del pasado mes.

Autorizar a don Aurelio González, don Eustasio Ruiz Romo y don Abraham de las Heras, para extractar



de diversas fincas materiales de construcción.

Autorizar a «Electra de Burgos», S. A., para seguir con la rampa de acceso que ha construido en el camino de Villalonquéjar, para el servicio de la subestación emplazada en las inmediaciones.

Idem a don Gregorio Martínez, para ocupar con un cobertizo un terreno de propiedad municipal, sito en la calle de Las Heras, del barrio de Villagonzalo Arenas.

Desestimar la petición formulada por don Alejandro Alameda, Director Gerente de «Fabrill Sedera», S. A., solicitando la exención del arbitrio de plus-valía para dos fincas que dicha empresa adquirió con fecha 4 de julio último, sitas en la carretera de Burgos a Valladolid.

Tomar en consideración una propuesta de la Comisión de Beneficencia sobre que se traslade a los alojados en el Depósito de Transeuntes a otro lugar que se habilite en las afueras de la ciudad, a cuyo efecto podrán utilizarse los pabellones existentes en lo alto del Campo Lilaila.

Elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno los siguientes expedientes de la Comisión de Beneficencia:

Pago de estancias al Tribunal Tutelar de Menores.

Idem idem de los vecinos pobres de Burgos en los Establecimientos provinciales de Beneficencia, durante el primero y segundo trimestres del año en curso.

Adaptación del edificio que fué ocupado por las RR. Comendadoras del Hospital del Rey a las necesidades de las RR. Hijas de la Caridad, del Hospital de San Juan y Casa Refugio.

Adjudicación definitiva de las fincas sitas en Poveña (Vizcaya), pertenecientes al Hospital de San Juan.

Abonar 829'84 pesetas al delincente municipal don Ignacio Gonzalo, por trabajos de reproducción del plano topográfico de la ciudad.

Idem a don Guillermo García Tajadura, de la cantidad de 42.500 pesetas, como precio de parte del in-

mueble señalado con el número 23 de la calle de San Cosme, que ha de quedar para vía pública.

Elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno los siguientes expedientes de la Comisión de Hacienda:

Concesión de indemnización a varios vecinos de la casa número 16 de la calle de San Lesmes, por haber desalojado sus viviendas.

Promovido por don Juan Porras García, sobre que se le reduzca la multa que le fué impuesta.

Pago a don Valentín Martínez Lazcano del terreno que se le expropia en la calle de Santa Dorotea, para construir una pasarela.

Aprobación de las condiciones que han de regir en el arriendo de la Plaza de Toros para el próximo año.

Elevar asimismo al Pleno el expediente de habilitación y suplementos de créditos entre consignaciones del vigente Presupuesto ordinario (número 2)."

Conceder los oportunos permisos para la ejecución de diferentes obras a don Pedro Bárcena Fernández, don Fernando Vicario Pérez, don Antonio Zanón Miranzo, don Juan Rifá Rigolá, doña María Arciniega Díaz, doña Dolores Sáiz Espiga, don Angel Arribas Casado, don Florentino González González y don Alberto García García.

Aprobar el acta y plano de alineación dada a unos terrenos que don Valentín Bravo posee en el Crucero de San Julián, entre el camino viejo de Cortes y la línea del ferrocarril de Madrid a Irún.

Conceder una gratificación a los empleados de la Sección de Arbitrios que prestaron servicios como recaudadores en el Mercado de Ganados, durante las ferias oficiales celebradas en el año actual.

Otorgar a perpetuidad diversos enterramientos en el Cementerio Municipal de San José a don Julio Portal, doña Luisa Barbosa, don Julián Villamartín, don Jaime Martínez, doña Celerina de la Fuente, doña Regina Pérez, don Juan Jesús González, doña Esperanza Mayoral, doña Simona

Domingo, doña Carmen Isasi, doña Gregoria Gutiérrez, don Gerardo San Martín y don José Sancho.

Autorizar la apertura de distintos establecimientos a don Nicolás Arnáiz, don Emiliano Gutiérrez, doña Francisca Martínez, don Domingo Conde, don Avelino Arnáiz y don Juan Alamo.

Contribuir con 7000 pesetas al pago de las obras realizadas para reparación de la margen izquierda del cause de Casañares, a cuya comunidad pertenece este Ayuntamiento.

Aprobar la certificación provisional de las obras de instalación de alumbrado público en el puente de San Pablo y Plazas de Primo de Rivera y Conde de Castro, a favor de Instalaciones Eléctricas Masé, por importe de 61.013 22 pesetas, así como la minuta de honorarios por dirección de obra, que asciende a 2.821'85 pesetas.

Aprobar diversas cuentas.

Agradecer los siguientes donativos entregados con destino al Hospital de San Juan y Casa Refugio: Academia de Farmacia del Ejército del Aire 100 pesetas, y don Timoteo Santos, de Ciadoncha, una participación de lotería de 5 pesetas.

Corresponder a los términos tan afectuosos en que la Junta directiva del Círculo de la Unión ha expresado su agradecimiento por haberse celebrado en sus salones la conferencia literario-musical del Académico de la Lengua don Gerardo de Diego, y agradecerla las facilidades que dió para la organización de aquella.

Felicitar a don José Luis Monteverde por haber obtenido el primer premio en la Exposición Nacional de Numismática, celebrada en Madrid, y al Ilmo. Sr. D. Luis Auguet, Director General de la Fábrica de Moneda y Timbre, por el éxito de la mencionada exposición.

Día 12

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 7 de los corrientes.

Amortizar, mediante sorteo, ciento



diez obligaciones de la Deuda del 4 por 100, emisión de 1.º de abril de 1911

Dar de baja en el Padrón de habitantes de este término municipal, por haber trasladado su residencia fuera de Burgos, a los siguientes señores: D.ª Donatila Hurtado Beato y familia, D. Luciano Minguez Fernández, D.ª Beatriz Alonso Galán, D. Joaquín García Riaño y familia, y D. Jesús Medrano Pascual.

Elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo el pago a D.ª Teodora Marin de un terreno expropiado para la apertura del nuevo cauce del río Vena.

Aprobar unas facturas relacionadas con la confección de copias del Proyecto definitivo de ampliación del abastecimiento de aguas de Burgos.

Conceder a D.ª Irene Andrés Pérez la pensión anual de 1.080 pesetas, como hija en estado de viuda, del Guarda de Campo jubilado, Justo Andrés Delgado.

Aprobar la 9.ª certificación de las obras de construcción del nuevo Mercado de Ganados de San Amaro, importante 315.648'05 pesetas, a favor de «Construcciones Esparza Ipiña y Compañía», S. A., así como la minuta de honorarios de dirección de obra, correspondientes a dicha certificación, por importe de 14.598'71 pesetas.

Contribuir con 15.000 pesetas, a cada una de las suscripciones para la Campaña pro Navidad y Colecta de Caridad, iniciadas por el Excelentísimo Sr. Gobernador Civil y Excelentísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo, respectivamente.

Aprobar diversas cuentas.

Agradecer a la Peña Cidiana y Peña Recreativa Burgalesa los donativos entregados con destino al Hospital de San Juan y Casa Refugio.

Día 21

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 12 de los corrientes.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en las sesiones celebradas durante el pasado mes de noviembre.

Aprobar las cuentas rendidas por los Conserjes de los Mercados de Abastos de las Zonas Norte y Sur, de las cantidades recaudadas en los mismos durante el mes de noviembre último, que ascienden a 16.893'85 y 11.155 pesetas, respectivamente.

Elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno un dictamen de la Comisión de Administración de Propiedades sobre que se proceda a la Contratación de un seguro combinado por el auto escala del Servicio de Incendios.

Anular, respecto de los industriales comprendidos en los epígrafes 14 y 15 del Impuesto de Consumos de Lujo, la caducidad acordada para los conciertos que la Corporación tenía concedidos a los industriales y comerciantes afectados por aquél impuesto.

Autorizar el ingreso en los Establecimientos provinciales de Beneficencia a D. Rodrigo de Salomón Martínez, D. Pedro Sedano, D. Manuel Marín, D.ª Matilde Ramos, D.ª Casilda Revilla y D.ª Anastasia de Diego, haciéndose cargo al Excelentísimo Ayuntamiento del importe de las estancias que los mismos causen hasta el 1.º de enero próximo.

Desestimar las instancias presentadas solicitando el ingreso en los mismos Establecimientos y en análogas condiciones, de D. Santiago Gil, D. Martín Izquierdo y de D.ª Petra Yusta.

Abonar con cargo a la cuenta de Festejos 2.511'55 pesetas a que ascienden los gastos habidos con motivo de la conferencia celebrada en el Circulo de la Unión el día 26 del pasado mes por el miembro de la Real Academia Española D. Gerardo de Diego.

Organizar para el próximo día 5 de enero la Cabalgata de los Reyes Magos, y entregar 1.000 pesetas a cada una de las Parroquias de la ciudad, con destino a la adquisición de juguetes para los niños de las catequisis.

Elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno un dictamen de la Comisión de Hacienda, interesando se abone a D. Jacinto Arroyo y D. Eulogio Calderón el importe de dos parcelas de terreno dejadas para vía pública.

Abonar a D. Antonio Revenga Carbonell la cantidad de 19.708'70 pesetas por trabajos de levantamiento del plano topográfico.

Conceder a D. Benito Fernández un socorro extraordinario de 2.400 pesetas por el desaloje de la vivienda que ocupaba en la casa número 16 de la calle de Nuño Rasura.

Elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno un dictamen, proponiendo se abone a D. Ernesto Artuñedo, como representante legal de D.ª Elisa Arteché, el importe de dos parcelas dejadas para vía pública en la calle de Salas.

Elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno una propuesta para que se abone al personal activo y pasivo del Ayuntamiento un subsidio extraordinario con motivo de las fiestas de Navidad.

Otorgar a perpetuidad un enterramiento en el Cementerio Municipal de San José a D.ª Dolores Fernández.

Autorizar la apertura de diversos establecimientos a D. Angel Prieto, D. Emiliano Berzosa, D. Ildio Moral, D. Domingo Loste, D. Germán Alameda y D. Vicente Cotillas.

Aprobar la 6.ª certificación de las obras ejecutadas en el proyecto de construcción de la Galería de Servicios Norte y Urbanización del eje interior de la ciudad en el pasado mes de noviembre, a favor de la Compañía Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A., importante pesetas 752.485'38, aprobándose asimismo la liquidación de honorarios correspondientes a esta certificación, por un importe de 38.368'18 pesetas.

Aprobar la 1.ª certificación de los suministros efectuados por la misma Compañía en el proyecto de distribución de agua potable y acometidas a las viviendas en la Galería de Servicios Norte, importante 352.957'86



pesetas, así como la minuta de honorarios del personal técnico, por importe de 17.647'88 pesetas.

Incluir en el orden del día y elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno los siguientes expedientes:

De la Comisión de Arbitrios, sobre que se entable acción judicial para el cobro de unos débitos de don José Manuel Alonso, por Consumos de Lujo.

De Hacienda, sobre reclamación de unas cantidades como consecuencia del último arriendo que se hizo del Teatro Principal.

De la misma Comisión, sobre aportación que corresponde al Ayuntamiento para sostenimiento de la Escuela de Comercio.

De la misma Comisión, sobre la instancia de D. Adolfo Verduras, solicitando se deje sin efecto la sanción impuesta por incumplimiento de contrato.

De las de Hacienda, Gobierno y Propiedades, sobre condiciones que han de regir en el concurso para el arriendo de la Plaza de Toros durante el año 1952.

De las Comisiones de Hacienda y Servicios, con su propuesta para el funcionamiento del servicio municipalizado de autobuses de la ciudad.

Agradecer los donativos entregados con destino al Hospital de San Juan y Casa Refugio por el Centro Burgalés de Bilbao, D. Dámaso Bartolomé, Hijos de Santiago Rodríguez, Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo, y D. Bernabé Pérez Ortíz.

Id. al Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de la Diócesis el donativo entregado para el Refugio de pobres transeuntes.

Hacer constar en acta la gratitud de la Corporación hacia la Delegación Provincial del Servicio de Mutualidades y Montepíos Laborales, y al Sr. Gil Carcedo, por las gestiones realizadas para lograr la inversión de un millón de pesetas por el Montepío de la Construcción y Obras Públicas en obligaciones del Ayuntamiento de Burgos.

Felicitar a D. Antonio María de

Mena Gil, por su nombramiento para el cargo de Delegado Provincial de Información y Turismo, y al Colegio Oficial de Agentes Comerciales por haber celebrado días pasados el XXV aniversario de su fundación.

Hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación a las señoras que visitaron a la esposa de S. E., el Generalísimo para darla cuenta de su petición al Gobierno, para que se conceda a la Ciudad el título de Muy Benéfica, y muy en particular a la Excmo. Sra. D.<sup>a</sup> Carmen Polo de Franco, que suscribió en primer lugar la petición.

Expresar a D. Bernabé Pérez Ortíz y familia el pésame de la Corporación por el fallecimiento de su hermana D.<sup>a</sup> Gregoria Pérez Ortíz, y celebrar en sufragio del alma de dicha señora un funeral el próximo lunes.

Día 28

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 21 de los corrientes.

Elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno un dictamen de la Comisión de Abastos sobre consignación en los próximos presupuestos de las cantidades necesarias para conservación y reparación de los Mercados de Abastos, y reforma y ampliación de los puestos de los mismos.

Id. id. id. de Arbitrios sobre el convenio con los distintos Gremios fiscales para la percepción del Impuesto de Usos y Consumos de Lujo y del arbitrio no fiscal sobre Consumiciones.

Autorizar el ingreso en los Establecimientos provinciales de Beneficencia a D.<sup>a</sup> Modesta Fresno, don Marcelo Belbimbre, D. Crispiniano Barrios, D.<sup>a</sup> María Martín, D.<sup>a</sup> Rita Maté, D.<sup>a</sup> Avelina Puente y doña Felicia Martínez de Román, habiéndose cargo el Excmo. Ayuntamiento del importe de las estancias que los mismos causen hasta el día 1.<sup>o</sup> de enero de 1952.

Desestimar las instancias solici-

do el ingreso de D.<sup>a</sup> Josefa Astillero y D. Jesús Frías en aquellos Establecimientos, en las mismas condiciones que los anteriores.

Elevar al Excmo. Ayuntamiento los siguientes expedientes de la Comisión de Beneficencia:

Enajenación de fincas pertenecientes al Hospital de San Juan, sitas en Poveña (Vizcaya).

Adjudicación definitiva del mobiliario destinado al Hospital de San Juan y Casa Refugio.

Aprobación y pago de las cuentas por estancias causadas en los Establecimientos Provinciales de Beneficencia por los vecinos pobres de Burgos, durante el primero y segundo trimestres del año actual.

Abonar con cargo a la cuenta de festejos, la cantidad de 7.447'50 pesetas a que asciende el déficit resultante de la liquidación del concierto celebrado en el Gran Teatro, por la Orquesta Sinfónica de Hannover.

Elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno un dictamen de la Comisión de Gobierno, proponiendo la modificación e inclusión de varias consignaciones en el Presupuesto ordinario del ejercicio próximo.

Idem idem de la de Hacienda, sobre aprobación de proyectos y ejecución de obras con cargo al nuevo Presupuesto extraordinario.

Devolver a don Manuel Carqués Castrillejo la fianza que constituyó como contratista de las obras de construcción de aceras en las calles de San Juan y La Puebla.

Elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno los siguientes expedientes de las Comisiones de Hacienda y Presupuestos:

Proyecto y modificaciones del Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1952.

Presupuesto especial de Beneficencia para idem.

Presupuesto extraordinario de Liquidación, formado con arreglo a la disposición adicional 13, de la Ley de 16 de diciembre de 1950.

Idem idem, para ampliación del abastecimiento de aguas y varias



obras de saneamiento y urbanización y servicios municipales.

Emisión de un empréstito para nutrir la parte correspondiente del Presupuesto extraordinario anterior.

Autorización para establecer los recursos especiales concedidos por los artículos 586 y 587. de la Ley de Régimen Local, para atender al servicio de intereses y amortización del empréstito referido.

Elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno un dictamen relacionado con la adquisición de un coche oficial.

Conceder permisos para ejecución de diversas obras a don Fidel Ro-yuela, don Julián Nebreda y don Eustasio Ruiz, don Julián Tamayo-don Miguel Ruiz y don Pedro Car-cedo.

Prorrogar la licencia que en 20 de abril se concedió a don Santiago Alonso García, para realización de obras en la casa número 25 duplicado de la calle de los Alfareros,

Encomendar a la Oficina técnica municipal la redacción de los oportunos proyectos de prolongación y construcción, respectivamente, del alcantarillado de las calles de San Pedro Cardena y San Francisco.

Ascender a Oficiales de primera clase a los de segunda, don Angel Valentín Páramo Bárcena y don Francisco Santamaría Izarra.

Elevar al Excmo. Ayuntamiento los siguientes expedientes de la Comisión de Personal:

Aumento de las consignaciones por casa habitación de los señores Interventor y Depositario de Fondos, con arreglo a las normas establecidas para os sueldos.

Consignación en el presupuesto de 1952 de varias partidas referentes a personal.

Otorgar a perpetuidad diversos enterramientos en el Cementerio Municipal de San José, a doña Brígida García y Superiora de las HH. Mercedarias del Sagrado Corazón de Jesús.

Autorizar la apertura de distintos establecimientos a don Félix Renart, don Martiniano Camarero, don Ni-

comedes Sáiz, doña Irene Jubeto y don Ignacio González.

Aprobar diversas cuentas.

Agradecer los donativos entregados con destino al Hospital de San Juan y Casa Refugio por D. Gregorio Serrano, Colegio de Agentes Comerciales, D. Mariano Izquierdo y Galletas Arconada, así como el recibido de la Sociedad «Unión Artesana», para los fines benéficos que se consideren oportunos, y el del Reverendísimo Padre Prior de la Cartuja de Miraflores, con destino a los pobres de la ciudad.

Agradecer al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas la aprobación del proyecto de rectificación de trazado y nueva pavimentación del Circuito de Miraflores, kilómetros 0,000 al 0,409.

Expresar al Ilmo. Sr. D. José Aguinaga y Keller, Director General de Ferrocarriles, la condolencia de la Corporación por el fallecimiento de su tía D.<sup>a</sup> Africa Keller.

Agradecer al Catedrático y Decano de la Facultad de Derecho de Valladolid, D. Juan del Rosal, y al Teniente de Alcalde y Auxiliar de aquella Universidad D. José María Codón, la publicación «Actas del IV Centenario del nacimiento de Francisco Suárez 1548-1948», entregada a la Alcaldía.—Juan José Fernández-Villa.

Comisión Permanente del 16 de enero de 1952.—La Comisión aprobó por unanimidad y sin discusión el extracto que antecede, acordando su envío al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para que ordene su inserción en el B. O. de la misma, sin perjuicio de que también se publique en el Boletín de Estadística e Información municipal.—El Secretario, Juan José Fernández-Villa.—V.º B.º y cúmplase.—El Alcalde accidental, M. Ronda.

### Audiencia Territorial de Burgos

Secretaría de Gobierno

Vacantes los cargos de Juez de Paz de Manciles (Castrojeriz), Fiscal de

Paz y Fiscal de Paz sustituto de Sordillos (Villadiego), se anuncia por el presente para que los que aspiren a desempeñarlos, puedan solicitarlo del Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio por medio de instancia reintegrada con póliza de 3<sup>15</sup> pesetas y otra de la Mutualidad Judicial, de 5 pesetas, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia del partido, debiendo acompañar los documentos prevenidos en los artículos 47 y 46, respectivamente, de los Decretos Orgánicos de 25 de febrero y 5 de julio de 1945, sin cuya presentación se les tendrá por no concursantes.

Burgos, 13 de mayo de 1952.—  
El Secretario de Gobierno, Víctor Dorao.

### Alcaldía de Santa María Ribarredonda

Confecionado el repartimiento de plagas del campo de este término municipal para el actual año de 1952, se halla de manifiesto al público por espacio de ocho días, en el sitio de costumbre (Secretaría de este Ayuntamiento), a fin de pueda ser examinado libremente por cuantos vecinos y forasteros podría interesarles y presentar las reclamaciones que contra él crean convenientes; pues pasado que sea dicho plazo no se admitirá ninguna.

Santa María Ribarredonda, 12 de mayo de 1952.—El Alcalde, C. Mardones.

### Alcaldía de Mamolar

Formado por el Ayuntamiento y Junta pericial el apéndice de la riqueza rústica de este término municipal, correspondiente al presente año, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, durante quince días, para que pueda ser examinado por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que consideren justas.



ya que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Mamolar, 6 de mayo de 1952.—  
El Alcalde, Nicolás Bartolomé.

#### Alcaldía de Valle de Valdelucio.

Confeccionado el repartimiento de plagas del campo de este término municipal para el año de 1952, se halla de manifiesto al público por término de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento, para que pueda ser examinado por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, pues transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá ninguna.

Valle de Valdelucio, 9 de mayo de 1952.—El Alcalde, Epimaco Amo.

#### Alcaldía de Avellanosa de Muñó

Ultimado el repartimiento individual para la extinción de plagas del campo, se expone al público, por diez días en la Secretaría del Ayuntamiento, a los fines de oír reclamaciones sobre errores aritméticos o de copia.

Avellanosa de Muñó, a 12 de abril de 1952.—El Alcalde, Claudio González.

#### Alcaldía de Poza de la Sal

Formado por el Ayuntamiento y Junta Pericial de este villa el apéndice de la riqueza rústica de este término municipal, correspondiente al año actual y que ha de surtir efectos en el padrón que por dicho concepto se forma para el año próximo de 1953, dicho documento se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales puede ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que se consideren justas, ya que transcurrido el mismo no se admitirá ninguna.

Poza de la Sal, 8 de mayo de 1952.—El Alcalde.

#### Alcaldía de Guadilla de Villamar

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 773

de la nueva Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, ha quedado expuesto al público en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento el expediente o liquidación de la cuenta general del presupuesto ordinario, correspondiente al ejercicio de 1951, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión respectiva, a fin de que, durante quince días, pueda ser examinado; en ese plazo y los ocho siguientes, pueden formularse por escrito las reclamaciones u observaciones a que haya lugar.

Guadilla de Villamar, 8 de mayo de 1952.—El Alcalde, Florentino Ibáñez.

Igual anuncio hace el Alcalde de Santa María Ananúñez.

#### Alcaldía de Valle de Valdelucio

Formado por la Junta Pericial de este distrito municipal el apéndice de amillaramiento para el ejercicio de 1953, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por términos de ocho días, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarlo libremente y exponer las reclamaciones que crean justas, pues pasade dicho plazo no se admitirá ninguna.

Valle de Valdelucio, 9 de mayo de 1952.—El Alcalde, Epimaco Amo.

#### Alcaldía de Pampliega

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 669 de la Ley de Régimen Local, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación en el B. O. de la provincia, el proyecto de presupuesto extraordinario formado para las obras siguientes:

Construcción de siete fuentes públicas, reforma de la Casa Ayuntamiento (fachada), arreglo de la Plaza España, pago al Contratista de Obras, Ensanche de la Plaza de Cerdos y reforma del Frontón de Pelota.

Lo que se hace público, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse ante este Ayuntamiento las reclamaciones u observaciones previstas en mencionado artículo de la Ley, teniendo personalidad para interponerlas las personas naturales y jurídicas que enumera el artículo 656 del Cuerpo legal,

Pampliega, a 12 de mayo de 1952.  
El Alcalde, G. Hernando,

#### DIPUTACION PROVINCIAL.—Servicio de Contribuciones

Agencia Ejecutiva de Aranda de Duero

Término municipal de Villanueva de Gumiel

D. Eloy Hernando Gómez, Recaudador de Contribuciones de la Zona de Aranda de Duero,

Hago saber: Que en el expediente que tengo a la vista instruyendo por débitos de la Contribución Urbana perteneciente a los años de 1947 a 1951, ambos inclusive, y que fueron comprendidos en las relaciones de deudores presentadas en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, se hallan adeudando al Tesoro los individuos que a continuación se relacionan, y resultando que los mismos son hacendados forasteros y de paradero desconocido, se les emplaza por mediación del presente anuncio para que en el plazo de ocho días, contados desde la publicación del presente en el B. O. de esta provincia, señalen domicilio o representante, advirtiéndoles que, transcurridos los cuales, se proseguirá el expediente en rebeldía conforme determina el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación.

#### Deudores que se citan

Agustín Gete Núñez, adeuda 8'91 pesetas.  
Andrés Martín Delgado, 0'70  
Anastasio Nebreda Gómez, 24'25  
Avelino Pineda Gete, 7'15  
Bernardino Ontañón Nebreda, 2'55  
Casimiro Gete Núñez, 18'21  
Clemente Gete Nebreda, 8  
El mismo, 8'63



Catalina Gómez Izcara, 11'70  
 Casimiro Nebreda Pineda, 5'77  
 Cristóbal Núñez Benito, 1'50  
 Domingo Gete Nebreda, 1'95  
 Florentino Nebreda Nebreda, 6'80  
 Gregorio Cuesta Nebreda, 0'52  
 Juan Nebreda Domingo, 3'13  
 Leocadio Pineda Núñez, 0'65  
 Marta Nebreda Camarero, 3'83  
 Miguel Nebreda Malmonje, 2'47  
 Norberto Pineda Gete, 24'87  
 Pedro Manrique Nebreda, 4'28  
 Pedro Nebreda Cuesta, 1'42  
 Pablo Núñez Cuesta, 1'20  
 Santiago Malmonje Nebreda, 11'39  
 El mismo, 10'14  
 Simón Nebreda Pineda, 5'63  
 Tomás Gete Ontañón, 2'60  
 Valentín Nebreda Ortega, 0'40  
 Valentín Nebreda Domingo, 0'35

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, firmo el presente en Aranda de Duero, a 24 de enero de 1952.—El Recaudor, Eloy Henando.

## Anuncios Particulares

### Alcaldía de Oña

Habiendo quedado desierta la subasta celebrada el día 3 de mayo actual, para el transporte de mieras desde los montes Pando y Portillo Amargo y La Maza, a fábrica, cuyo anuncio publica el B. O. número 79, del día 4 de abril último, se anuncia nuevamente la segunda subasta urgente, por el mismo tipo de tasación y condiciones, para el día 29 de mayo actual y hora de las doce de su mañana.

Oña, 13 de mayo de 1952.—El Alcalde, Eustasio Martínez.

### Alcaldía de Cillaperlata

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal, y con arreglo a las condiciones del pliego publicado en el B. O. de esta provincia, número 152, de fecha 5 de julio de 1946, y las aprobadas por el Distrito Forestal, tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 31 de mayo actual y hora de las trece la subasta extraordinaria de 20 pinos cortados para árboles tipos, con 8'237 metros cúbicos de madera y 1'646 metros cúbicos de leña, C-A; 24 pinos, con 7'945 metros cúbicos de madera y 1'718 metros cúbicos de leña, C-B; 111 pinos secos, con 32'162 metros cúbicos de madera y 8'548 metros cúbicos de leña, y 198 pinos secos, C-B, con

46'828 metros cúbicos de madera y 13'282 metros cúbicos de leña, bajo el tipo de tasación máximo de pesetas 14.244'60 y mínimo de 12.735'94 pesetas. Lugar del aprovechamiento, Sierra la Llana, del monte número 78, perteneciente a ésta.

El mismo día y hora de las quince y en las mismas condiciones que la anterior, tendrá lugar otra subasta extraordinaria de 40 pinos secos, con un volumen de 11'687 metros cúbicos de madera y 3'058 metros cúbicos de leña de sus copas, en el monte número 78 A del Catálogo, denominado La Molina y La Isa, bajo el tipo máximo de 2.341'80 pesetas y mínimo de 1.575 pesetas.

Los pliegos de proposiciones serán presentados en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las diez horas del día anterior a la celebración de la subasta.

Cillaperlata, 13 de mayo de 1952.  
 El Alcalde, Andrés Hoya.

### Junta administrativa de Moradillo del Castillo

El día 24 del corriente tendrá lugar en la casa concejo, a las doce, la subasta de pastos del monte La Hoya, para 75 ganados lanares y 20 de vacuno, bajo el tipo de tasación de 2.340 pesetas, y con arreglo a las disposiciones vigentes.—El Presidente, Eustasio Alonso.

### Junta vecinal de Tartalés de Cilla

El día 20 de los corrientes y hora de las once de la mañana, se celebrará en el Ayuntamiento de Trespaderne, la subasta extraordinaria de 85 pinos secos o derribados, con un volumen de 38,288 metros cúbicos de madera y 10,778 metros cúbicos de leña de sus copas, procedentes del monte número 533 del catálogo, denominado «Pociles», bajo el tipo de tasación máxima de 4.536'30 pesetas y mínima de 3.746'65 pesetas. Dicha subasta se efectuará con arreglo a las condiciones del pliego publicado en el B. O. de esta provincia, número 152, fecha 5 de julio de 1946, que obra en Secretaría. Los gastos que se originen, serán de cuenta del rematante.

Tartalés de Cilla, 12 de mayo de 1952.—El Presidente, Luis Alonso.

# F. URRACA OCULISTA

DE LAS CLÍNICAS DE BARRANTES

CRUZ ROJA

MÉDICA BURGALESA

Y HOSPITAL PROVINCIAL

LAÍN CALVO, 18—TELÉFONO, 1311

## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE BURGOS

BAJO EL PATRONATO Y CON EL PROTECTORADO DEL GOBIERNO

ESTA CAJA SOSTIENE 26 GRANDES OBRAS SOCIALES

Las Libretas de Ahorro, Imposiciones a plazo fijo y Cuentas corrientes de esta Caja producen el máximo interés

Préstamos agrícolas, personales, hipotecarios e industriales

Saldo en 30 de diciembre de 1950. . . . 46.962.192'89 pesetas

Saldo en 31 de diciembre de 1951. . . . 55.659.770'47 pesetas

OFICINAS CENTRALES: Espolón 32, junto a la Diputación  
(Entrada por el Hondillo)

AGENCIAS.—Urbana: Mercado de Ganado de San Amaro (edificio en construcción), Castrojeriz, Pampliega, Sotresgudo, Oña, Poza de la Sal, Quecedo de Valdivielso, Cerezo de Riotirón, Pradoluengo, Santibáñez Zarzaguda, Quintanar de la Sierra, Gumiel del Mercado, Villanueva Argañó, Santa María del Campo, Estépar y Villasana de Mena.